



Artículo de Investigación

LA DESINFORMACIÓN HISTÓRICA. ESTUDIO DE CASO: LOS SUCESOS DE CASTILBLANCO

José Manuel Vivas Prada
Teniente Coronel de la Guardia Civil
Doctor en Historia por la Universidad de Salamanca
jmvivasprada@gardiacionline.es
ORCID: 0000-0003-2443-0286

Recibido 29/09/2025
Aceptado 21/11/2025
Publicado 30/01/2026

doi: <https://doi.org/10.64217/logosguardiacivil.v4i1.8549>

Cita recomendada: Vivas, J. M. (2026). La desinformación histórica. Estudio de caso: los sucesos de Castilblanco. *Revista Logos Guardia Civil*, 4(1), 329–352. <https://doi.org/10.64217/logosguardiacivil.v4i1.8549>

Licencia: Este artículo se publica bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Depósito Legal: M-3619-2023

NIPO en línea: 126-23-019-8

ISSN en línea: 2952-394X

LA DESINFORMACIÓN HISTÓRICA. ESTUDIO DE CASO: LOS SUCESOS DE CASTILBLANCO

Sumario: 1. INTRODUCCIÓN. 2. CASTILBLANCO: LOS HECHOS. 3. EL RELATO; DIVERSAS VERSIONES. 4. LOS SUPUESTOS ANTECEDENTES. 5. OTRAS CONSIDERACIONES. 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Resumen: Desgraciadamente, en más ocasiones de las deseadas, cuando se acude a textos de carácter histórico para conocer más sobre un hecho de interés, se suelen encontrar elementos que desconciertan al lector, pues la nueva información distorsiona sus primeras referencias sobre el asunto. Realizadas las comprobaciones pertinentes y contrastados los datos con otras fuentes más fidedignas, se llega a comprobar que el relato encontrado, aunque haya sido firmado por autores con los conocimientos adecuados y el respaldo de una elevada titulación, no responde a la realidad del hecho. Aunque nunca hay una sola verdad y la narrativa puede sufrir variaciones involuntarias, en la mayoría de las ocasiones las referencias y fuentes de todo tipo permiten ajustarlas, en gran medida, a la realidad pasada. No son pocas las ocasiones en las que, cuando esa realidad afecta a sucesos en los que la Guardia Civil resulta, para bien o para mal, ser la protagonista, los relatos difieren, y mucho, de cómo sucedieron los hechos. Como un ejemplo de referencia, hemos escogido un recuerdo de la historia del Cuerpo que, por las excepcionales circunstancias que concurrieron en él, ha generado abundante literatura de entre la que predomina, generalmente y por desgracia, la negativa. Nos proponemos pues, con las limitaciones que impone un artículo de investigación, analizar diferentes referencias publicadas sobre los que se dieron en llamar "sucesos de Castilblanco".

Abstract: Unfortunately, on more occasions than desired, when one turns to historical texts to learn more about a fact of interest, one usually finds elements that disconcert the reader, since the new information distorts his or her first references on the subject. After carrying out the pertinent checks and comparing the data with other more reliable sources, it is found that the story found, even if it has been signed by authors with adequate knowledge and the backing of a high degree, does not correspond to the reality of the fact. Although there is never a single truth and the narrative can suffer involuntary variations, in most cases the references and sources of all kinds allow them to be adjusted, to a large extent, to past reality. There are many occasions in which, when this reality affects events in which the Civil Guard turns out, for better or worse, to be the protagonist, the stories differ, and a lot, from how the events happened. As a reference example, we have chosen a memory from the history of the Corps which, due to the exceptional circumstances that occurred in it, has generated abundant literature, among which, unfortunately, the negative literature generally predominates. We propose, therefore, with the limitations imposed by a research article, to study the historiography of what were called "Castilblanco events".

Palabras clave: Guardia Civil, Castilblanco, 1931, Segunda República, manifestación.

Keywords: Guardia Civil, Castilblanco, 1931, Second Republic, demonstration.

ABREVIATURAS

DS: Diario de Sesiones

FNTT: Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra

GM: Gaceta de Madrid

INE: Instituto Nacional de Estadística

ORGA: Organización Republicana Gallega Autónoma

REHGC: Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

RTGC: Revista Técnica de la Guardia Civil.

1. INTRODUCCIÓN

En la oficina de turismo de Brihuega, al menos tiempo atrás así era, se mostraba un artículo periodístico con un titular que aludía a la creación de una de las marcas más relevantes del comercio español: El Corte Inglés. Informaba aquel inserto que había sido fundada por un natural de aquella localidad alcarreña, Julián Gordo Centenera. Chocaba esa referencia con las que la propia marca aporta, reconociendo como fundadores de la cadena a Ramón Areces Rodríguez y César Rodríguez González. En este caso, según qué aspecto se considere, ambas informaciones son ciertas ya que el señor Gordo, justo cuando arrancaba el siglo XX, abrió una sastrería en la confluencia de las calles Preciados, Rompelanzas y El Carmen, de Madrid, a la que llamó “El Corte Inglés”. En diciembre de 1935, César y Ramón, tío y sobrino, adquirieron el establecimiento y, manteniendo el nombre, dieron inicio a una exitosa aventura económica que culminaría con lo que hoy representa el propio “Corté Inglés”, y las diferentes actividades asociadas a la cadena.

La cuestión es que, sin poder decir que el artículo de la prensa local de Guadalajara falsee la realidad, la forma de presentar los hechos induce a error entre quienes no conocen la historia real del grupo comercial.

Por otro lado, el propio himno de la Guardia Civil aloja un elemento desinformador en su letra pues, cuando escribe “por glorificar el nombre que el gran Ahumada te diera” el, por entonces, teniente coronel Osuna, altera la realidad del hecho histórico: el nombre ya aparecía en el Real Decreto de 28 de marzo, meses antes de que Girón asumiese la organización, que no fundación (otro elemento desinformador que suele repetirse), del Cuerpo.

Tal vez podríamos valorar la intencionalidad que se esconde detrás de cada uno de ambos casos. Y así, mientras el primero, sin faltar a la verdad, manipula el hecho histórico para atribuir un mérito a quien no le corresponde, en el segundo no parece que podamos atribuir ánimo falsario a Osuna, sino, más bien, al desconocimiento general, en el marco del cual, se limitó a reproducir lo que la tradición venía dando por cierto.

Todo historiador que pretenda ser riguroso en su trabajo debe respetar siempre los más esenciales principios deontológicos. Aunque algunos hechos pueden estar sujetos a la libre interpretación del estudiioso, quienes actúan como notarios de la Historia no pueden incurrir en el mayor delito de la profesión: la manipulación de los hechos. A lo sumo, podemos convenir que tal vez puedan ser objeto de interpretación, al menos en las lagunas que las referencias históricas (o, mejor dicho, la ausencia de estas) puedan propiciar. En cualquier caso, se debe discernir entre el hecho y sus consecuencias. Así, en la batalla de Qadesh, se puede entablar el debate correspondiente sobre si la victoria correspondió a Ramsés II, como tradicionalmente se había venido asumiendo, o a Muwatalli II, como las investigaciones más recientes parecen conceder. Podemos, incluso, llegar a un consenso y firmar unas tablas entre egipcios e hititas. Sin embargo, de lo que ningún experto duda es de que el hecho, el enfrentamiento, se produjo.

A pesar de esta lógica tan aplastante, solemos encontrar, a veces de forma recurrente, casos en los que el relator se deja llevar por sus emociones, su estado personal o, lo que es peor, su tendencia ideológica, para negar un hecho concreto o, ante ciertas evidencias que se lo impiden, presentarlo de forma tal que en nada se parece a la realidad de lo ocurrido. Los ejemplos expuestos, lejos de constituir meras anécdotas para

aproximar este trabajo al análisis de las referencias sobre los hechos de Castilblanco, constituyen un punto de partida, una base que permita comprender que la desinformación, como concepto puede resultar novedosa, pero como acción interesada ha existido desde tiempos muy remotos.

Evidentemente, cuando el protagonista de los hechos se corresponde con una persona o una institución de especial significación, sea cual sea el rango de tal significación, el relato puede llegar a exceder las meras interpretaciones del narrador, hasta el punto de convertirse en un ataque en toda regla. En tales ocasiones, por la naturaleza de lo sucedido, la repercusión alcanzada o el trasfondo de la cuestión, suelen aparecer distintas versiones, cada cual más distorsionadora, aunque, curiosamente, con algún elemento negativo que las hermana. Y no han de faltar en estos casos alguna variante que, utilizando un tono aparentemente objetivo, contenga mensajes subliminales con una clara negatividad, tal y como si quisieramos aparentar ser apasionados frugívoros y, como prueba de ello, declarásemos que tanto nos da comer las exquisitas fresas como las astringentes endrinas.

Por supuesto, no podría faltar si, por ejemplo, se tratase de algún suceso luctuoso, la consabida referencia a lo declarado por testigos que, evidentemente, desmonta cualquier versión oficial, aunque, curiosamente, tal versión esté debidamente documentada y, en cambio, nunca se llegue a identificar a esos testigos.

No podría la Guardia Civil escapar a los juicios de valor que, desde diversos sectores, también desde el académico, ponen en solfa algunas de sus actuaciones. Y es aquí donde nos planteamos el análisis de uno de los casos más señalados de la historia del Cuerpo: los sucesos de Castilblanco. Hubiéramos querido evitar cometer los mismos errores en los que, a nuestro juicio, han incurrido los diferentes autores a los que nos referiremos, pero, dada nuestra condición profesional, resultará imposible conseguir tal objetivo; de hecho, sabemos que no estamos libres de que estudios posteriores puedan ver en nuestras exposiciones los mismos juicios de valor aludidos más arriba.

Las diversas fuentes tratadas (documentales, prensa, manuales, ...) abarcan diferentes puntos de vista e interpretación de los hechos, habiendo de juzgar el lector la mayor o menor proximidad de los postulados respecto de ellos, para lo cual, los describiremos de acuerdo al relato oficial, aportando toda la información que, ajustada a las limitaciones de espacio establecidas, permita contar con los datos suficientes.

2. CASTILBLANCO: LOS HECHOS

En la *Siberia* extremeña, comarca del nordeste pacense que ofrece fronteras a las provincias de Ciudad Real, Toledo y Cáceres, se sitúa la localidad de Castilblanco. En la actualidad, en un claro retroceso poblacional, el padrón contabiliza 844 habitantes¹ pero, con la llegada de la Segunda República, el pueblo acogía unos 3.100².

¹ INE. Censo anual de población 2021-2024. <https://www.ine.es/>

² INE. Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842.

<https://www.ine.es/intercensal/>

El nuevo régimen, es decir, el periodo republicano que devino tras la renuncia de Alfonso XIII, fue recibido por las clases más humildes como una esperanzadora tierra de promisión en la que todos tendrían acceso a una parcela que labrar; parcela de la que, por supuesto, obtendrían su sustento sin tener que rendir cuentas a propietario alguno. Sin embargo, la realidad, que suele ser muy tozuda, se imponía a toda costa, y aquellas esperanzas primeras se iban diluyendo con el paso del tiempo: la ansiada reforma agraria se resistía. En ese contexto, la población campesina, cada vez más contrariada iba elevando el tono de sus protestas, en las que exigía la pronta entrega de suelo en el que cosechar.

Los primeros meses republicanos se suceden y el calendario de 1931 está a punto de llegar a su fin para dejar paso al nuevo año; de hecho, hemos alcanzado ya el último día, en el que la sindical Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), rama agraria de UGT, ha convocado una manifestación. No era la primera, pero, aunque la del día anterior no había contado con autorización, se había desarrollado con absoluta normalidad y sin que las autoridades hubieran hecho nada por impedirla. Sin embargo, la del 31 de diciembre tendría un final muy distinto.

Por lo pronto, el alcalde de la localidad, Felipe Mangano López, decidió que no podía darse carta de naturaleza a esas marchas ilegales. Y así se lo transmitió, por escrito, al Comandante de Puesto. José Blanco Fernández, cabo 1º del Cuerpo, dispuso el servicio correspondiente y se hizo acompañar de sus tres guardias: Agripino Simón Martín, Francisco González Borrego y José Matos González. Los cuatro salieron del cuartel al encuentro de la manifestación que, a aquella hora ya cercana al mediodía, se encontraba en la calle del Calvario, muy cerca de allí. Por el interés del relato, reproducimos a continuación algunos párrafos del informe confeccionado por el Jefe de la Comandancia³:

"El cabo avanzó solo y, con el fusil colgado de un hombro (detalle este de gran relevancia, como luego veremos), se dirigió al Presidente de la casa del Pueblo, Justo Fernández López, a quien halló en la margen derecha de la calle y en medio de un buen número de socios. Con la tranquilidad del que cree parlamentar con buenos amigos acercóse a él dejando su fuerza más atrás, entre los grupos, y con palabra amable rogóle que cesase la algarada y dejase de circular el grupo las calles.

Inopinadamente, y como respondiendo a un fin propuesto, a los ruegos del cabo contestó su interlocutor sujetándole los brazos al mismo tiempo que otros trataban de desarmarle; el cabo Blanco, hombre sereno, joven y hercúleo, a tirones se desprendió de sus adversarios e intentó retroceder para prepararse para la defensa; Hilario Bermejo Corral (a) "Retuerto", con un puñal y por detrás le asestó una puñalada que entrando por la nuca le perforó la totalidad del cuello, saliendo la punta por debajo de la barba, ..." (Rodríguez Castaños, 1970: 156).

Como se recoge en el apartado siguiente, no son pocas las versiones en las que, en clara oposición a lo que leímos en el primer párrafo del relato del teniente coronel, se presenta a los guardias como personajes agresivos que "a tiro limpio" pretendían disolver la manifestación. Sin embargo, no sólo en las diligencias que se instruyeron se desmontan esas afirmaciones, sino que, en diferentes medios, se dibuja un escenario totalmente

³ Teniente coronel D. Pedro de Pereda Sanz.

diferente, en el que los guardias charlan con los presentes. De esa relación amigable con el vecindario encontramos buena prueba en el siguiente texto:

"En la manifestación de huelguistas, los guardias, sin recelo, se mezclaron a los grupos, aconsejándoles prudencia. No tomaron precaución alguna. A su creer, se hallaban entre amigos, que atenderían sus consejos para disolverse"⁴.

Y aquí es donde recuperamos la mención anterior sobre el detalle de que el cabo, como los guardias, llevaba el fusil al hombro. Precisamente esta resulta ser una muestra de la confianza en que todo discurriría en paz. En ningún momento se plantearon, siquiera, colocar sus armas en prevengan. Y, como podemos ver en la figura 1, la disposición en la que se encontraban los guardias entre los paisanos, ratifica la idea de que actuaban plenamente confiados, tranquilos ante un servicio rutinario que no tendría más trascendencia:

"Una y otra vez oí de labios de los autores del incalificable asesinato, que las cuatro víctimas de su furia, eran muy buenos hombres, que nunca habían recibido de ellos la menor ofensa, ni siquiera descorteses amonestaciones" (Santiago Hodsson, 1932: 56).

Figura 1.

Calle del Calvario de Castilblanco. Las aspas señalan el lugar donde quedaron los cadáveres: junto a la Casa del Pueblo, en blanco, el del comandante de Puesto; las tres en negro, los de sus compañeros.



⁴ *Nuevo Mundo*, de 8/01/1932.

Una muestra más de esa sensación de calma la aporta otro medio diferente, en este caso *Mundo Gráfico*:

"La Guardia civil discurría entre los grupos recomendando orden. Los guardias, sin inquietud, se mezclaban con los manifestantes, vecinos, amigos y conocidos"⁵.

Como cierre de este apartado, llamamos la atención sobre el hecho de que, a pesar del gran número de trabajos elaborados sobre el asunto, apenas se ha estudiado la incomprensible unidad de acción en la respuesta de los vecinos de Castilblanco. Ante el hecho de que, prácticamente de manera simultánea, todos a una respondieran de manera agresiva contra los guardias, no se ha articulado hasta ahora una explicación asumible. Sin pretender sentar cátedra sobre ello, como colofón de esta discreta investigación, aportaremos otro punto de vista sobre lo ocurrido que, cuando menos, debería ser valorado en los mismos términos que se ha hecho con otras aportaciones.

Hasta ahora, las diferentes versiones suelen coincidir en que el ataque fue una respuesta de los campesinos ante la apurada situación en la que se encontraban. Sobre este aspecto, asumido como verdad absoluta por un buen número de autores, encontramos diferentes opiniones ya que, si bien este discurso de que los miembros de la FNTT de Castilblanco habían pasado todo el invierno sin trabajo (Preston, 2020) es el más fácil de aceptar, no se pueden despreciar los relatos recogidos en los medios de la época, como veremos más adelante, tomando como ejemplo un artículo de *Mundo Gráfico*, o el discurso del mismísimo ministro de la Gobernación:

"... sí tengo que decir que se están pronunciando frases tópicas, que no tienen ninguna realidad cuando se trata de Castilblanco, y que no cabe hablar de caciquismo.

[...] Y en Castilblanco no ha pasado eso. Es decir, que allí no había un odio de las gentes del pueblo contra el caciquismo ni tampoco un núcleo de elementos pobres que pudieran desatarse en un momento de necesidad o de indignación del pueblo, puesto que la mayor parte de las gentes que intervinieron en los sucesos, no diré que sean potentados, pero si gente relativamente acomodada. Y se da el caso de que algunos de los detenidos son individuos que tenían algunos miles de pesetas que prestaban al 20 por 100. (Rumores.) Quiero decir que no es ésta la causa que determinó el movimiento de Castilblanco"⁶.

Otra fórmula utilizada para justificar la violenta respuesta de los castilblanqueños, relaciona las agresiones con el disparo realizado por el guardia Agripino. Siendo esta una cuestión sobre la que aún no se ha podido acreditar si fue previo al ataque contra el cabo, o se produjo a continuación, lo que resulta evidente es que, aun considerando que fuese anterior, no parece lógico que quienes rodeaban al comandante de puesto lo acometiesen

⁵ *Mundo Gráfico*, de 5/01/1932.

⁶ Debate sobre los sucesos de Castilblanco, celebrado el de 5 de enero de 1932 (DS núm. 93, de 05/01/1932: p 2998).

como reacción a la detonación: dado que no había contacto visual entre ambas posiciones, ni se podía saber entonces el motivo del disparo, ni que hubiese alcanzado a alguien.

Todo ello nos lleva a preguntarnos si aquellas acciones coordinadas podrían haber sido planificadas con anterioridad. Como ya hemos apuntado, nos remitimos al final de este artículo.

3. EL RELATO: DIVERSAS VERSIONES

La crudeza de los hechos conmocionó a toda España y, más allá de los detalles sobre la condición de guardias civiles de las víctimas, supuso un auténtico terremoto social. Todos los medios de información se hicieron eco de la noticia, especialmente los más reconocidos que, inmediatamente, enviaron reporteros a la localidad. Tal vez el más destacado fuese *Mundo Gráfico*, que realizó un amplio reportaje fotográfico, reproducido hasta la saciedad en otras publicaciones del momento y en la mayoría de los artículos y estudios posteriores. Aún a riesgo de ser redundantes, acompañamos estas líneas con dos de las más difundidas: la tomada en el lugar de los hechos (aparece más arriba, Figura 1) y la fachada de la casa cuartel (Figura 2). De la primera ya comentamos la relevante información que proporciona y, en cierto sentido, sobrecoge un poco al trasladarnos al espacio físico donde se produjo semejante aquelarre; la segunda pretende llamar la atención sobre el lector respecto de, hasta qué punto, la Guardia Civil, como parte de la propia sociedad, de la que procede y a la que debe proteger, compartía las mismas miserias que sufría la gente sencilla pues en pocas ocasiones, pudo un acuartelamiento ser tan humilde como el que vemos aquí reflejado.

Figura 2.
Casa cuartel de Castilblanco.



A lo largo de los más de ochenta años que han transcurrido desde entonces, mucho es lo que se ha escrito sobre lo vivido en aquel remoto pueblo pacense. De la mayoría de los artículos o referencias, desgraciadamente, apenas podemos decir de alguno que el contenido respeta la realidad de los hechos y, mucho menos, la dignidad de los guardias asesinados.

Desconocemos hasta qué punto la discordancia con lo ocurrido deriva de carencias en la investigación o, lo que sería peor, de una intencionalidad concreta por parte de sus autores.

A veces son pequeños detalles a los que, por parte de algunos, se les suele restar importancia porque no entienden que resulten determinantes para el conjunto de los hechos narrados. Sin embargo, en nuestra humilde opinión, sí que debe otorgárseles la debida relevancia, puesto que permiten apreciar hasta qué punto el investigador ha sido diligente en su trabajo, o no. Encontramos diversos ejemplos de ello como "al terminarse la manifestación" (Chaput, 2004: 191) o, en el mismo sentido, pero situando la acción "al finalizar la jornada de huelga del día 31" (Rodríguez Serrano, 2015: 159). La pregunta que surge al instante, tras leer ambas aseveraciones, es: si ya había terminado la manifestación ... ¿qué iban a disolver los guardias civiles a las once de la mañana? o, por decirlo de otra manera, ¿qué objeto tenía entregar una notificación prohibiendo la manifestación cuando ya había finalizado? Es evidente que la información sobre algo tan evidente y sencillo no es buena por lo que, personalmente, se nos plantea la duda sobre si las fuentes usadas para el resto de su relato tienen la misma fiabilidad.

También resulta muy significativa, como apuntábamos en la Introducción, la selección de los términos escogidos a la hora de referirse a los manifestantes, en claro contraste con los que acompañan a los guardias civiles. El ejemplo más significativo es el de Preston, por cuanto el prestigio que se le supone, debería dar un mayor valor a sus escritos:

"El 31 de diciembre, mientras llevaban a cabo una pacífica y ordenada manifestación, la Guardia Civil irrumpió en medio de la multitud y, después de una refriega, prorrumpió en disparos, matando a un hombre e hiriendo a otros dos. Los aldeanos hambrientos, en un arrebato de miedo, angustia y pánico, se abalanzaron sobre los cuatro guardias y los mataron a pedradas y cuchillazos" (Preston, 2020: 69-70).

Es evidente que la redacción induce al lector a empatizar con los paisanos ("pacífica y ordenada manifestación" o "hambrientos, en un arrebato de miedo, angustia y pánico") y sentir desprecio hacia la Guardia Civil ("irrumpió en medio de la multitud" y "prorrumpió en disparos"). De los varios aspectos sobre los que invita a reflexionar el párrafo, nos quedamos con uno sólo: ¿qué cualidades no tendrían esos cuatro guardias civiles para ser capaces de "irrumpir" en una manifestación de 500 personas? Tan sólo se necesitan unos segundos para, a la vista de la Figura 1, entender que a los guardias les resultaría imposible asumir cualquier acción ofensiva al estar completamente rodeados por medio millar de almas: en todo caso, sólo cabía defenderse, pero, como recoge la sentencia, ni eso pudieron. Sin embargo, si analizamos la cronología del relato de Preston, vemos que sugiere una secuencia en la que la manifestación discurre plácidamente hasta que se personan los uniformados y, tras el lógico choque (habla de una "refriega" de la que no hay constancia), comienzan a disparar produciendo un muerto y varios heridos; ante *tamaña tropelía*, los asustados campesinos sólo procuran su defensa, que se traducirá en la muerte de los cuatro guardias civiles.

Línea similar la encontramos en el siguiente texto:

"El 31 de diciembre de ese mismo año, en la villa pacense de Castilblanco, tras haber tratado de disolver a tiro limpio una manifestación campesina, cuatro guardias civiles murieron a manos de los huelguistas en medio de inusitados actos de barbarie" (Íñigo Fernández, 2010: 185-186).

Aunque en este caso, al menos, parece compensar la expresión "a tiro limpio" (podría ser literal, porque no está claro si dio tiempo a que lo hiciesen al aire, o sólo se produjo uno, el que causó un muerto) con el reconocimiento de que la masa tan repetidamente calificada por varios autores como "pacífica", realmente cometió "actos de barbarie".

No se queda atrás Rodríguez Serrano cuando se refiere al guardia Agripino Simón y cuenta de él que era un "guardia civil con aires chulescos [que] disparó y mató a Hipólito Corral" (Rodríguez Serrano, 2015: 159).

En otro orden de cosas, y sin poner en dudas las duras condiciones de los vecinos de Castilblanco, llamamos la atención sobre el texto del ya citado artículo aparecido en *Mundo Gráfico*:

*"Castilblanco no era un pueblo levantisco. Gente ruda, pero pacífica, apegada al trabajo, que no faltaba. Excepción en la Siberia extremeña: Castilblanco no tenía problema de miseria agraria. Sobraba la faena. La tierra daba para todos: los olivos, buenas cosechas; el monte, pastos en abundancia. El más pobre vecino tiene un cacho de olivar y hace su matanza. No había, pues, ese rencor de la miseria ante la injusticia social. Trabajo y pan para todos"*⁷.

Como vemos, esta descripción rompe, de forma evidente, con el repetido discurso del campesino hambriento que, contumazmente, recogen casi todos los autores que se incluyen en el presente estudio.

Siempre resultará fácil encontrar quienes insisten en presentar a los guardias civiles como esas herramientas de los poderosos para oprimir a la clase obrera, tal y como hace Rodríguez Serrano:

"La Guardia civil fue en Castilblanco una fuerza de protección y obediencia ciega al servicio del cacique para ejecutar sus atropellos e injusticias, despreciando al pueblo, cual chusma irredenta" (Rodríguez Serrano, 2015: 159, en alusión a Jiménez de Asúa y otros, 2011: 121).

⁷ *Mundo Gráfico*, de 5/01/1932. El reportero Juan Ferragut, acompañado del fotógrafo José Campúa, se desplazaron expresamente desde Madrid a Castilblanco para recabar toda la información posible. Campúa vendió su obra a los diferentes medios de la época, razón por la que las mismas imágenes fueron reproducidas repetidamente.

Pero esta visión choca frontalmente con referencias de la época. En *Nuevo Mundo*, otra publicación de gran tirada por entonces, podemos leer la siguiente valoración de los uniformados:

"El caso de Castilblanco es característico en este sentido. Los guardias civiles de aquel pueblo, según concretan unánimemente informes posteriores, se llevaban bien con el vecindario. Al parecer, los guardias, hombres jóvenes, habían hecho buenas amistades con la generalidad de los habitantes, uno de ellos iba a matrimoniar con una muchacha de larga parentela en el pueblo. El guardia era simpático y generoso y alternaba con los mozos ..."⁸.

No es que pretendamos imponer nuestro criterio sobre el de otros autores, posiblemente más documentados, pero creemos que, cuando menos, estas aportaciones deben contar con el mismo crédito que puedan reclamar para sus textos.

4. LOS SUPUESTOS ANTECEDENTES

A lo largo de los años, diferentes autores han tratado el tema con distintos enfoques. Algunos, aun tomando como referencia la versión oficial, han enriquecido la narrativa con detalles sobre los que, a veces, han aportado las posibles fuentes, pero en otras ocasiones ni siquiera las refieren. Sin embargo, las más llamativas serán aquellas variantes que, obviando la correlación de los hechos que se dieron por probados en la sentencia del Consejo de guerra, crean un nuevo relato o, más bien, nuevos relatos, pues ni siquiera se ponen de acuerdo en adoptar una línea común.

Llama la atención, por ejemplo, las razones que justificaron la convocatoria de la manifestación, de las que conoceremos o leeremos distintas versiones. Para Hinojosa Durán la causa última que provoca la oleada de manifestaciones en toda Extremadura⁹, se encuentra en los hechos ocurridos unos días antes en Almendralejo, cuando la Guardia Civil agrede al alcalde de la localidad, que se había ofrecido para mediar en un conflicto agrario. Sin embargo, también podemos leer que la manifestación fue convocada "contra el gobernador provincial y la Guardia Civil para denunciar su colusión con los propietarios y caciques que no cumplían la nueva legislación" (Chaput, 2004: 192). Sea cierta una u otra opción, lo que se evidencia es que el trasfondo de las manifestaciones en Castilblanco, al menos según estos criterios, poco o nada tenían que ver con supuestas reivindicaciones agrarias, lo que nos lleva a considerar como más fiables las citas de *Mundo Gráfico* y *Nuevo Mundo* reproducidas en párrafos anteriores.

⁸ *Nuevo Mundo*, de 8/01/1932.

⁹ <https://www.canalextremadura.es/video/los-sucesos-de-castilblanco> (Metraje: 20" a 48").

Volviendo a lo apuntado por Hinojosa Durán, en el documental explica que: “... la Guardia Civil va a pegarle al propio alcalde ...”¹⁰. Dado que no aporta ninguna referencia clara, realizamos una búsqueda que nos permita ampliar la información, fruto de la cual encontramos algunas noticias en la prensa de la época. Así, en *El Socialista* podemos leer:

“... al regresar a Almendralejo, el alcalde, en unión de otros elementos destacados del pueblo, es detenido y paseado esposado por toda la población, antes de ser conducido como un criminal a la cárcel de Badajoz”¹¹.

Del artículo de Margarita Nelken se hicieron eco otros medios generalistas, aunque con planteamientos muy diversos, desde la simple mención del dato a acompañarlo de comentarios en contra¹².

Por el momento, todo apunta a que nos encontramos ante el típico relato que presenta a la Guardia Civil como una fuerza represora, especialmente cuando sus acciones se dirigen contra las oprimidas clases humildes y aquellos que las representan.

Por su parte, el alcalde, Ignacio Pavón, prodigaba su particular versión de lo ocurrido respecto de los ataques sufridos por parte de la Guardia Civil que, siempre según sus palabras, incluso había intentado asesinarle. Abiertas las pertinentes diligencias fue detenido, junto al teniente de alcalde, José Morán, y uno de los concejales, Francisco Machado.

Contaba también Nelken en su carta abierta a Casares Quiroga, en relación a la exposición pública del alcalde esposado, que “El mero hecho de que el orden no se alterase entonces gravemente da fe del alto espíritu de civismo que impera entre los trabajadores de Almendralejo”, o que “Gracias al espíritu de civismo, realmente ejemplar, de las organizaciones obreras, no ha habido que deplorar aún esos sucesos luctuosos en Almendralejo”. Como es lógico, la diputada no mencionaba los hechos que habían precedido a la detención, motivada por actos previos protagonizados por el alcalde, como, por ejemplo, las injurias vertidas contra el Cuerpo.

Para conocer tales hechos, hemos de remontarnos hasta finales de noviembre, cuando debía comenzar la recogida de la aceituna y, al declararse en huelga los jornaleros locales, se contrataron trabajadores de otros puntos de Extremadura. Decididos a impedirlo, los de Almendralejo organizaron grupos que, ubicados en las afueras del pueblo, atacaban a todo aquel que pretendiese salir a realizar las tareas que ellos se negaban a ejecutar.

¹⁰ Tal afirmación la realiza categóricamente como dato que no necesita explicación o sustento probatorio, asumiendo como dogma de fe la declaración del propio alcalde. Como veremos en el desarrollo de este apartado, los hechos tuvieron un recorrido algo diferente a lo expuesto.

¹¹ Artículo de Margarita Nelken, diputada a Cortes por la provincia de Badajoz, en *El Socialista* de 26/12/1931. Con formato de carta abierta, iba dirigida al ministro de la Gobernación Casares Quiroga.

¹² Resulta llamativo el titular del inserto aparecido en el *Heraldo Alavés*, de 16/12/1931, que rezaba “Un alcalde socialista que tenía atemorizado al pueblo”.

La Guardia Civil, en aplicación de la normativa vigente, procedió a disolver los grupos que, como es fácil de imaginar, se enfrentaron a las parejas con todo lo que tenían a su alcance. Sin embargo, visto el escenario que dibujaba Nelken, basado en el relato del propio alcalde, llama la atención la información que obtenemos gracias, precisamente, a la investigación realizada y que, en buena medida, contradice la idea de que la Guardia Civil actuaba gratuitamente contra él.

Como hemos visto, finalizando noviembre tienen lugar las movilizaciones para impedir que otros trabajadores pudieran recoger la aceituna. Algunos medios, críticos con la actitud de los jornaleros locales, encabezaban sus insertos con títulos como “CONTRA LA LIBERTAD DE TRABAJO”¹³. Lo cierto es que, tratando de restablecer el orden público, la Guardia Civil hirió a una mujer y detuvo a varios de los implicados¹⁴. Fue entonces cuando el alcalde, haciendo de pacificador, medió para que fuesen liberados los detenidos, cosa a la que el teniente Moreno accedió. No estuvo muy acertado el alcalde en sus previsiones pues, si el argumento utilizado para pedir la excarcelación, se refería a que así se conseguiría tranquilizar a los obreros, la verdad es que el resultado fue, exactamente, el contrario. Envalentonados los manifestantes, pasaron en hombros a los liberados, en una peculiar vuelta al ruedo (o, más bien, al pueblo), como si hubieran protagonizado una tarde de gloria en el coso local, triunfando en la faena ante el quinto de la corrida; y ello, tras haber insultado y apedreado de nuevo a los guardias que se encontraban en el exterior del acuartelamiento.

A la vista de estos datos, podemos convenir que no existía animadversión alguna contra el primer edil y que, de hecho, se tomaron en consideración sus propuestas hasta el punto de poner en libertad a aquellos que, tan sólo unas horas antes, habían agredido a los uniformados. No pocos fueron los comentarios contrarios a la intervención de la autoridad municipal:

*“Almendralejo, como consecuencia del acuerdo conciliador del alcalde, ha estado a merced de los huelguistas”*¹⁵.

Sin embargo, a partir de este momento, y pese a haber atendido al alcalde más allá de lo que cabría esperar, parece ser que la actitud de este presentaba algún componente negativo. Así hemos de deducirlo de la siguiente referencia en prensa:

*“A instancias del alcalde, los campesinos repitieron una y otra vez la pedrea y produjeron lesiones a un teniente y tres guardias”*¹⁶.

Efectivamente, el teniente Miguel Moreno Menéndez, el sargento Millán y un cabo y un guardia resultaron heridos de diversa consideración. Dado que fueron varias las ocasiones en las que los manifestantes, como poco, apedrearon a los guardias, hemos de considerar que, en gran medida, hablar tan sólo de cuatro heridos puede considerarse una buena noticia.

¹³ *El Noticiero Gaditano*, de 1/12/1931.

¹⁴ *La Opinión*, de 2/12/1931.

¹⁵ *Diario de la Marina*, de 2/12/1931.

¹⁶ *La Voz de Menorca*, de 2/12/1931.

Para ir cerrando este apartado, no podemos obviar que la carta de Margarita dio lugar a posturas enfrentadas entre la clase política. Por una parte, el presidente del Centro Republicano en Almendralejo elogiaba en prensa el comportamiento de la Guardia Civil, de la que decía había actuado con excesiva prudencia, limitándose a defenderse¹⁷. Por otra, un diputado nacional se quejaba en el Congreso del trato dado por la Guardia Civil al alcalde y concejales¹⁸; lo curioso en este caso es que el diputado en cuestión¹⁹ era compañero de filas del ministro de la Gobernación.

En lo que sí coincidieron la mayor parte de los medios, tal vez porque se vieron directamente afectados, fue en reflejar la actitud mostrada por el primer edil en el pleno el día 16, cuando profirió diversos insultos contra la prensa y la Guardia Civil, siendo allí donde la acusó de haberle maltratado y tratar de asesinarlo²⁰.

Por otra parte, incluso reconociendo que no se pueden establecer comparaciones proporcionales entre las pretendidas razones que se encuentran detrás de las reacciones atribuidas a la población campesina y a la Guardia Civil, llama la atención como, de nuevo, en el caso de la primera se trata siempre de justificar mientras que, en el de la segunda, sólo caben reprobaciones.

Y así, como ejemplo del primer caso según la teoría de Hinojosa Durán, encontramos a Rodríguez Serrano:

"A la segunda jornada a las nueve de la mañana asistieron cerca de 500, el pueblo de Castilblanco demostró pacíficamente su solidaridad con los demás campesinos de la provincia de Badajoz, sin ánimo de delinquir" (Rodríguez Serrano, 2015: 159).

Por cierto, que deberemos tener en cuenta esta cita cuando apuntemos a las contradicciones sobre las condiciones de vida de los castilblanqueños. Rodríguez Serrano no relaciona la manifestación con la vida miserable de estos, sino como una muestra de solidaridad con sus paisanos.

De las recriminaciones al Cuerpo podemos ver, tan solo, un par de muestras, pero especialmente preocupantes por la relevancia del autor de una de ellas y de la institución que auspicia la segunda.

En el primer caso encontramos a un conocido historiador estadounidense, Gerald Blaney, a quien se le supone un especial conocimiento sobre la Guardia Civil, no en vano su tesis doctoral se titulaba *"The Civil Guard and the Spanish Second Republic, 1931-*

¹⁷ *Heraldo de Almería*, de 29/12/1931.

¹⁸ *La Voz de Navarra*, de 19/12/1931.

¹⁹ Daniel Vázquez Campo, de la ORGA.

²⁰ *El Debate*, de 17/12/1931.

1936”²¹, el cual, en relación a las inmediatas consecuencias de los sucesos de Castilblanco, refiere:

“La amenaza potencial para la República eran las tensiones surgidas en el seno del propio régimen. No fue una simple coincidencia que las primeras señales de rebelión dentro de la Guardia Civil se dieran después del asesinato de cuatro guardias civiles ocurrido en Castilblanco, el 31 de diciembre de 1931. Este suceso fue visto por muchos guardias civiles como orquestado por el PSOE, cuya participación en el gobierno republicano de izquierdas era percibida como una amenaza por muchos círculos militares y conservadores”. (Blaney, 2003: 49-52).

Para analizar el segundo, empezaremos por hacer referencia a un libro, tal vez uno de los más reconocidos en relación al objeto de nuestro estudio y que se llama, sencillamente, “Castilblanco”. El original se publicó en 1933, a cargo de la Editorial España y firmaban como autores Jiménez de Asúa, Vidarte, Rodríguez Sastre y Trejo. En las algo menos de 300 páginas, el texto recogía las intervenciones del fiscal y de los abogados a lo largo de las sesiones del Consejo de Guerra que enjuició a los acusados.

Ya en 2011 volverá a publicarse, de la mano del profesor Sánchez Recio, el cual lo complementó con un pequeño estudio sobre el asunto e incluyó algunas anotaciones, hasta completar las 330 páginas de la edición actual.

Entre aquellos que han estudiado los hechos, Jiménez de Asúa se ha convertido en una especie de referente histórico, en tanto poseedor de una supuesta verdad absoluta. Sin embargo, para que el lector pueda contar con todos los datos necesarios, debemos aclarar que estamos hablando del letrado que se encontraba al frente del equipo de abogados²² que defendió a los encartados. No deja de llamar la atención que la obra se haya convertido en fuente de verdad para muchos, si tenemos en cuenta que, por mucha objetividad que se le pueda conceder a los autores, sus escritos se redactaron con el ánimo de hacer efectiva la defensa, negando la participación de sus patrocinados en los hechos y, en todo caso, justificando lo poco que se les pudiera reconocer. La sinopsis de la edición de 2011 recoge:

“De la lectura de estos textos, a pesar de la retórica judicial, puede extraerse, además de la descripción de los hechos, el testimonio de las condiciones de la vida en el medio rural extremeño, en los años veinte y treinta, extensible a toda la meseta y Andalucía. Por lo que su valor historiográfico es indudable”.

De ello podemos extraer algunas sencillas conclusiones:

- De reconocer su implicación, obraron así forzados por las condiciones en las que vivían (ya hemos visto que otras fuentes se oponen a ese criterio).
- Parece que los hechos sólo han podido ocurrir como se recogen en el relato de los autores. Tal es así que, según el autor, el *“valor historiográfico es*

²¹ Sin embargo, el estudio de la misma, realizado por el autor de este artículo, ha detectado multitud de errores relevantes como, por ejemplo, atribuir acciones a personajes que, en ese momento, ni siquiera se encontraban en la supuesta ubicación que señala Blaney.

²² Luis Jiménez de Asúa, Juan Salmerón Vidarte, Antonio Rodríguez Sastre y Anselmo Trejo Gallardo

indudable”, lo cual parece algo desmedido, pues otorga un valor dogmático a sus propias aportaciones que, en modo alguno pueden considerarse definitivas, en tanto en cuanto en este mismo trabajo hemos podido conocer opiniones opuestas.

Pero, precisamente esa sinopsis nos conecta con la segunda muestra que queríamos comentar respecto de las referencias que, casi siempre en tono negativo, se aplican a la actuación de la Guardia Civil. Esa sinopsis es la que se puede encontrar en muchas de las promociones de venta del libro como, por citar dos ejemplos, en alguna plataforma de venta online y en la web de la propia editora. Y esta editora, como apuntábamos más arriba, se corresponde con una institución académica, en concreto con la Universidad de Alicante. Pues bien, en el texto que ilustra sobre el contenido de la obra, podemos leer:

“<<Castilblanco>> recoge los textos del informe del fiscal militar y de los discursos de la defensa que cuatro prestigiosos abogados socialistas, encabezados por Luis Jiménez de Asúa, pronunciaron en el consejo de guerra que se celebró en Badajoz en julio de 1933 contra veintidós jornaleros afiliados a la UGT y a la Casa del Pueblo, acusados por la muerte de los cuatro guardias civiles de la localidad, ocurrida el 31 de diciembre de 1931, al final de una manifestación pacífica que la intervención desmedida de las fuerzas del orden, por instigación del alcalde del pueblo que a la vez era el encargado de uno de los latifundistas del término municipal, convirtió en un linchamiento múltiple tras producir la muerte de uno y herir a otro de los manifestantes. ... ”.

En este caso, lo que nos llama la atención es la afirmación de que “*al final de una manifestación pacífica que la intervención desmedida de las fuerzas del orden*”. A estas alturas del estudio, no vamos a entrar a discutir la verdad dogmática que pretende establecer la promoción del libro. Juzgue el lector el contraste entre “manifestación pacífica” y la “intervención desmedida” de aquellos cuatro guardias civiles, rodeados por quinientos vecinos.

Tal vez la redacción de la sinopsis no pueda ser otra, si nos atenemos a lo que se puede leer en el libro y que ya hemos reproducido más arriba, sobre la actitud de los guardias civiles de Castilblanco “*despreciando al pueblo, cual chusma irredenta*”. Tal vez se refiera a la chusma irredenta con la que esos mismos guardias alternaban e, incluso, uno de ellos iba a emparentar próximamente, contrayendo matrimonio con una joven del pueblo. Por cierto, que, sin duda, la referencia de Asúa está tomada del discurso de Ortega y Gasset (Eduardo, hermano mayor del filósofo):

*“... en la mayor parte de los pueblos, en algunos, hay Guardia civil que, desde hace catorce años, está habituada a obedecer al cacique, que tiene una mentalidad ya formada, en virtud de la cual el pueblo es chusma desdeñable,”*²³

²³ Discurso en las Cortes Generales, de 5 de enero de 1932 (DS núm. 93, de 05/01/1932: p 2994).

5. OTRAS CONSIDERACIONES

Si, como norma general, el conocimiento de los términos y el uso que de ellos se hace suele tener gran importancia, podemos convenir que, en este ámbito de la “desinformación”, la relevancia es aún mayor. El diccionario de la RAE la define con dos acepciones (*Acción y efecto de desinformar; Falta de información, ignorancia*), de las que habremos de tomar la primera. Ello nos lleva a buscar en el mismo glosario el significado de “desinformar”, encontrando, de nuevo, dos acepciones (*Dar información intencionadamente manipulada al servicio de ciertos fines; Dar información insuficiente u omitirla*), siendo ambas perfectamente válidas para entender nuestros planteamientos.

En los apartados anteriores hemos manejado ejemplos que podríamos considerar afectados por la primera de las acepciones: información intencionadamente manipulada. Dedicaremos tan solo unos párrafos más para incluir un par de ejemplos relacionados con la segunda: información insuficiente u omitirla.

El primero de los ejemplos se refiere a las connotaciones de la actividad que motivó la intervención de la Guardia Civil, es decir, la manifestación. A la hora de investigar, se pueden encontrar, indistintamente, los términos “manifestación” y “huelga”, bien porque el autor en cuestión desconozca el alcance de una u otra, o bien porque no le resulte relevante la diferencia. En este caso, nos acogemos a esta segunda posibilidad, puesto que la manifestación (que es lo que se daba en Castilblanco aquel día) estaba relacionada con la huelga general que se había convocado en la provincia de Badajoz para los días 30 y 31 de diciembre.

La huelga y, por ende, las manifestaciones a ella vinculadas, habían sido declaradas ilegales por el Gobernador Civil, Álvarez-Ugena²⁴. A pesar de que se suela acudir a la recurrente excusa de que ello suponía un abuso de poder, el mandatario se había limitado a aplicar el artículo 1º.IX de la Ley de Defensa de la República²⁵, que consideraba agresión a la misma, entre otras acciones:

“Las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación, si no tienen otro plazo marcado en la ley especial, las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones de trabajo y las que no se sometan a un procedimiento de arbitraje o conciliación”

Surge ahora el problema de discernir entre la variedad de causas a las que se atribuye la convocatoria; si se nos permite recuperar el ejemplo de la batalla de Qadesh, podemos afirmar que el hecho del enfrentamiento es inapelable, pero tenemos dudas sobre qué ejército fue el ganador. Entre las diferentes opciones que motivaron la huelga, podemos encontrar desde la decepción por la falta de avances en la revolución agraria,

²⁴ Manuel Álvarez-Ugena y Sánchez-Tembleque. Como dato curioso podemos destacar que las movilizaciones de la FNNT (recordemos, rama agraria de UGT) pretendían la destitución del Gobernador por sus supuestas maniobras conniventes con el poder de los caciques. Álvarez-Ugena era miembro, precisamente, de UGT (<https://fpabloiglesias.es/entrada-db/alvarez-ugena-y-sanchez-tembleque-manuel/>)

²⁵ L de 21 de octubre de 1931 (GM núm. 295, de 22/10/1931)

hasta, como ya vimos, una muestra de descontento contra el mandato del Gobernador, pasando por la respuesta a los sucesos de Almendralejo ya comentados.

Sea cual sea la verdadera razón, lo cierto es que ninguna encajaba en el precepto de la Ley y, por lo tanto, las acciones reivindicativas previstas podían ser prohibidas legalmente. De todo ello no suele aparecer referencia alguna en las distintas crónicas. Parece que podemos considerar que se da esa situación de “información insuficiente”.

Y, para el segundo caso, es decir, el de omitir directamente cualquier tipo de referencia que el autor del estudio no considere oportuno reseñar, podemos empezar por acudir a la génesis de la propia Ley de Defensa de la República.

En los diferentes artículos, memorias, libros, etc., que tratan de contextualizar los sucesos de Castilblanco, suele aludirse de forma recurrente a la situación en la que se encontraba el campesinado, expectante ante esa prometida reforma agraria con la que, casi, empezábamos este trabajo. Señalan incluso, como acabamos de ver, que la actitud del Gobernador Civil recordaba la de los tiempos anteriores a la República. Sin embargo, tal vez sería oportuno considerar que la primera autoridad provincial había sido nombrada por el ministro de la Gobernación, Casares Quiroga, el mismo que había firmado la Ley de Defensa de la República y que, a su vez, había sido designado para el cargo por quien la había sancionado: Manuel Azaña.

En relación a lo ocurrido en Castilblanco, Azaña entremedió en el debate²⁶ que se había generado entre los diputados de casi todos los partidos representados en la Cámara, debate que, por momentos, llegó a ser bastante acalorado. Del extenso pronunciamiento, seleccionamos algunos párrafos que pueden ser especialmente significativos, tanto por el encomio mostrado hacia el Cuerpo, como cuando rechaza las acusaciones de seguidismo caciquil:

“La Guardia civil tiene, por tradición, el orgullo de ser ciegamente obediente al Poder constituido, y el Gobierno de la República no ha perdido ocasión de hacer constar que la Guardia civil no ha desmerecido jamás, ni un minuto, de su tradición en este respecto. Conste así una vez más. Y cuando en un instituto dedicado a funciones tan graves, tan peligrosas, tan expuestas, ocurre, por desventura, un exceso, una infracción legal, un abuso de poder y de autoridad, la responsabilidad, que es el otro sillar del Instituto de la Guardia civil, recae personalmente sobre quien lo comete, pero jamás sobre el Instituto entero.

[...]

Y ahora permitidme que exprese mi asombro, Sres. Diputados, porque con motivo de un suceso, en que nadie podrá decir que ha habido un abuso por parte de la Guardia civil, se haya puesto en litigio, o se haya querido poner en litigio el prestigio mismo del Instituto; no en las Cortes, ciertamente, sino fuera de aquí.

Cualquiera diría que en Castilblanco ha sido la Guardia civil quien se ha excedido en el cumplimiento de su deber, y no deja de pasmarme que cuando cuatro infelices guardias han perecido en el cumplimiento de su obligación, se

²⁶ Debate ... (DS núm. 93, de 05/01/1932).

*ponga precisamente a discusión el prestigio del Instituto, como si hubieran sido estos guardias, no los muertos, sino los matadores. (Aplausos.) Esto no deja de ser un poco paradójico, Sres. Diputados, y me hace pensar, me hace barruntar que quizás anden por ahí sueltas algunas pasiones torcidas que aprovechan cualquier momento y pretexto para buscar una situación difícil, no sólo a la Guardia civil, sino al Gobierno; es decir, no sólo al Gobierno, sino a la República*²⁷.

La atenta lectura de aquel debate arroja mucha luz sobre multitud de cuestiones que rodearon aquellos sucesos, tantas que no caben en el reducido espacio de este artículo. No obstante, por clarificar estos comentarios, reproducimos unos párrafos de la intervención del diputado Sr. Hidalgo²⁸:

“En esos mítimes y en esas reuniones preparatorias de la huelga, como el fin de la huelga era ir contra la actuación y procedimientos de la Guardia civil, con objeto de destituir al teniente coronel y al gobernador, se alentaba franca y claramente a las masas para que fuesen contra la Guardia civil, no comprendiendo que hay masas inconscientes que toman aquello de ir contra la Guardia civil en el sentido de, en efecto, acometerla.

[...]

Por eso causa verdadera extrañeza en toda la provincia que no se pusiese coto a la huelga, que preventivamente no se impidiese ésta, porque las predicaciones eran de tal naturaleza, se les había dicho tan claro y preciso a los obreros que eran más en número que la Guardia civil, que era una tácita indicación de que debían ir contra ella”²⁹.

A nuestro entender, las afirmaciones del diputado Hidalgo resultan especialmente relevantes. Por lo pronto, es necesario aclarar que había obtenido su escaño por Badajoz porque, a diferencia de otros políticos que ajustaban su candidatura en la provincia donde mejor se podían acomodar sus pretensiones, él era pacense, de Los Santos de Maimona por más señas. Por lo tanto, sus afirmaciones tenían una base muy fundamentada, como buen conocedor de lo que ocurría en su tierra; es más, tras los hechos, había recorrido parte de la provincia pulsando el sentir de sus paisanos sobre lo acontecido.

Aún apuntaremos un curioso referente más. El propio ministro Casares, sobre la supuesta relación de la Guardia Civil con el *caciquismo*, se preguntaba:

“Pero, además, ¿qué contacto iba a haber cuando el jefe de la Guardia civil hacía siete meses que estaba allí y no tenía otro contacto de amistad que con el presidente de la Casa del Pueblo?”³⁰.

²⁷ Debate ... (DS núm. 93, de 05/01/1932: p 3004).

²⁸ Diego Hidalgo Durán, diputado por Badajoz del Partido Republicano Radical.

²⁹ Debate ... (DS núm. 93, de 05/01/1932: p 2993).

³⁰ *Ibidem*.

No deja de ser paradójico que la única persona con la que mantenía una cierta relación, fuese la que lo sujetase para que le asetasen la puñalada mortal.

En cualquier caso, si otorgamos un tanto de credibilidad a las afirmaciones del diputado Hidalgo, tal vez se entienda ahora cómo se pudieron producir los hechos. Creemos que puede ser este el punto oportuno para cerrar muestra investigación, no sin antes incluir una última referencia de las múltiples intervenciones del Sr. Hidalgo en aquel debate:

“Al Sr. Ministro solo he de contestarle diciendo que todos los antecedentes de esta huelga daban a entender, de una manera fatal, que iba a degenerar en hechos sangrientos. Basta leer la colección de los periódicos diarios de Badajoz de los días anteriores a la huelga para estar convencido del gran peligro que suponía la declaración de la misma”³¹.

³¹ Debate ... (DS núm. 93, de 05/01/1932: p 2993).

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia (1 de diciembre de 1931): Contra la libertad del trabajo. *El Noticiero Gaditano*.
- Agencia (2 de diciembre de 1931): El pueblo de Almendralejo, en Badajoz, ha sido teatro de sangrientos sucesos ayer. *Diario de la Marina*.
- Agencia (2 de diciembre de 1931): Motín en Almendralejo. Varios heridos. *La Opinión*.
- Agencia (2 de diciembre de 1931): Campesinos furiosos. *La Voz de Menorca*.
- Agencia (16 de diciembre de 1931): Un alcalde socialista que tenía atemorizado al pueblo. *Heraldo Alavés*.
- Agencia (17 de diciembre de 1931): Alcalde encarcelado. *El Debate*.
- Agencia (19 de diciembre de 1931): Las Cortes Constituyentes. *La Voz de Navarra*.
- Agencia (29 de diciembre de 1931): Se reputan unas declaraciones de la Nelken. *Heraldo de Almería*.
- Blaney, G. (2005): La historiografía sobre la Guardia Civil. Crítica y propuestas de investigación. *Política y Sociedad*, Vol. 42-Nº 3.
- Chaput, M-C. (2019). "Castilblanco (Badajoz, 31 de diciembre de 1931)", en VVAA, *Centros y periferias. Prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, PILAR (Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane), París, pp. 191-205.
- Ferragut, J. (5 de enero de 1932). Una tragedia bárbara en la "Siberia Extremeña". *Mundo Gráfico*.
- Ferragut, J. (8 de enero de 1932). Los sucesos de Castilblanco. *Nuevo Mundo*.
- Íñigo Fernández, L.E. (2010): *Breve historia de la Segunda república española*. Nowtilus. Madrid.
- Jiménez de Asúa, L; Salmerón Vidarte, J.; Rodríguez Sastre, A.; Trejo Gallardo, A. (2011): *Castilblanco*. Universidad de Alicante.
- Nelken, M. (26 de diciembre de 1931). Carta abierta al señor ministro de la Gobernación. *El Socialista*.
- Preston, P. (2020): *La Guerra Civil española*. Editorial Debolsillo. Madrid.
- Rodríguez Castaños, E. (1970): Castilblanco, un drama en la República. *REHGC*, Nº 6. Madrid.
- Rodríguez Serrano, C. (2015). La tragedia de Castilblanco en 1931. *Revista de Estudios Extremeños*, Nº 271. Badajoz.
- Santiago Hodsson, V. (1932): Visita a Castilblanco. *RTGC*, Nº 264. Madrid.

